

el tambor en un bando del Ayuntamiento = con cargo al arte 2.º del cap. 3.º Setenta pesetas cincuenta cent. a Tomas Sabunido Bannimian de socorro por las comités vicarías de ayuntamiento de lactancia de sus hijos gemelos = con cargo al arte 4.º del cap. 4.º a los profesores de Instituto público docecientas setenta y tres pesetas setenta y cinco cent. por alquiler de las casas escuelas del comit. 2.º trimestre = La Sr.ª Carmen Ariles treinta pesetas por expensas de alquiler de su casa en dicho trimestre por no haber encontrado otras en condiciones por la cantidad señalada = A.ª C.ª Celestina O. libros con cargo al arte 7.º del cap. 3.º cuarenta y cinco pesetas por alquiler de su participación en la Casa materna correspondiente al 2.º trimestre del año actual.

En seguida se dio cuenta del presupuesto de la casa del deute partido judicial formado para el siguiente año de 1907 y devuelta con orden del Sr. Gobernador civil de la prov. de fecha 11 del actual para que se liquide lo que adeuda el Ayuntamiento del partido y lo que se debe al Médico de la Casa S.ª Juan Peralta Vazquez, todo por los años de 1903, 1904 y 1905 últimos, y teniendo a la vista la certificación de pago librada por el Sr. Alcaide de dicho lugar, la nota de liquidación del referido Médico y los libros de contabilidad de dicho año referentes a los fondos de que se trata, y examinados en la mayor detención y cotizados los resultados de la expresión certificarán y la nota del Médico en los asientos de los libros

resulta la siguiente liquidación =

Cuentas que correspondieron a los Ayunt. de

	Ara		Benmar		Salas		Darrical		Total
	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas Cts
En el presupuesto p.º 1903	1921	76	175	81	1599	29	296	72	3793 58
Del .º del 1904	1681	55	174	70	1613	18	294	82	3764 25
Del .º del 1905	1736	39	180	83	1674	85	304	64	3896 71
Total correspondiente a cada pueblo	5339	70	531	34	4887	32	896	18	11454 54

Cantidades ingresadas por los Ayunt.

En el año de 1903	"	175	80	322	45	"	"	498	25
Para el presupuesto de 1904	1000	"	174	70	1300	"	200	"	2674 70
Para el de 1905	"	"	180	83	158	"	"	"	338 83
Total ingresado p.º cada pueblo	1000	"	531	33	1780	45	200	"	5511 78
Total debito de cada pueblo	4139	70	"	3106	87	696	18	7942	76

Debito a favor del Médico D. Fermín Peraltay.

Del Presupuesto de 1903	"	"	"	"	"	"	"	"	234 60
Del .º del 1904	"	"	"	"	"	"	"	"	351 90
Del .º del 1905	"	"	"	"	"	"	"	"	703 80
Total debito	"	"	"	"	"	"	"	"	1290 30

Diferencia a reintegrar al Ayunt. de Berja por anticipo de las cantidades no satisfechas por aquellos.

Del año de 1903, 1904 y 1905	"	"	"	"	"	"	"	"	6652 46
Importe total a pagar con los debitos de aquellos Ayunt.	"	"	"	"	"	"	"	"	7942 76

Acordando que se ponga certificación de la presente partición a continuación del presupuesto y que se remita esta con su copia al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su superior aprobación.

A continuación se da cuenta de los ingresos y pagos realizados, en el presente año que respecta la comparación por cuantros ptes. y legitimas acordando que de las cantidades pendientes de cobro y de pago se realicen en cuentas reconocibles en los días que restan del año y cuando se saquen los resúmenes por

Proced.
D. G. de
" Jul.
" Sab.
" art.
" soc.
" Com.
" Pap.
" Jul.
" P. de
" Lo.
" Lib.



68
58
25
71
54
25
70
83
78
76
60
90
80
30

veindos por ambos conceptos y con los documentos
correspondientes, se adicionan al presupuesto el año
siguiente.

Esto acordado y firmado los tres comités, de que
certifico

El Sr. José María *Antonio Navarro?*

Gabriel Verde *José Cuervo*

Francisco Espinosa *Miguel Jimenez*

Eulogio Gonzalez *Jose Verde*
Rafael Bas

Esteban *Julio Maurubia*

Los concurrentes en la ciudad de Lerma a cinco de Enero de mil no-
veintoseis, presididos por el Sr. Alcalde D. Eulogio
Gonzalez Gonzalez, se reunieron a las diez
de la mañana en el Salón de Sesiones de es-
tas Cajas Coarbitrales, los demás Sr. del ayuntamiento
de esta población cuyos nombres al margen se ex-
presan, con el fin de celebrar la ordinaria de
hoy.

- D. Eulogio Gonzalez
- " Julio Pedron
- " Gabriel Verde
- " Arturo Navarro
- " José Cuervo
- " Antonio Espinosa
- " Rafael Bas
- " Julio Maurubia
- " Miguel Jimenez
- " Jose Verde
- " Eulogio Gonzalez

Hecho el acto por el Sr. Presidente, se le-
yo la anterior que fue aprobada.

Para cuenta de la correspondencia oficial
acordaron su cumplimiento por el Sr. Alcalde.

En seguida se dio lectura del Art. 155 de la
ley municipal y autorizada la Corporación acordó la
distribución de fondos del presupuesto del presente
mes por diversas partes, disponiendo se libren por

El Sr. Presidente ordenado cuando el estado de
los ramos lo permitiere =

A continuacion acordó la Corporacion separar del cargo de Admon. municipal de los derechos de consumos, sal y alcohol de esta poblacion a D. Pedro Flava Vidal, que veia desempeñandolo, y que se sustituyese en el mismo por D. Antonino Verde Gonzalez, que reunió las condiciones más apropiadas para el caso, disponiendo que se comunicase a aquel la separacion y a este el nombramiento.

Tambien acordó el Ayunt. dar un voto de confianza al Sr. Alcalde con el fin de que pueda separar y sustituir con el personal que juzgue conveniente en sus cargos respectivos al Jefe del Resguardo de dicha Admon. municipal de Consumos y al Visitador de las mismas.

En seguida acordaron lo siguiente pago = Con cargo al art. 2º del cap. 3º diez y ocho pesetas sesenta y siete cent. a Angel Villegas Tolano por veinte para los gastos de los serenos del comite mixto = A Emilio de Arizgué con cargo al cap. 11 una peseta cincuenta centimos por hacer el tambor en un bando del Ayunt. = Con cargo al art. 9º cap. 1º setenta y seis pesetas a D. Enrique Lopez por abonos que ha hecho en la Capital para trabajos en los documentos estadísticos =

Y no habiendo otro asunto de que tratar terminaron la sesion que firmaron los Sres. asistentes, de que certifica

Roberto Gonzalez

Julio Pedronzo

Comisario Copinera

Antonio Verde

Comisario Copinera

Comisario Copinera



~~Julio Redondo~~

~~Julio Maurubia~~

~~Eulogio Gonzalez~~

~~Papaul Bas~~

Juan Garcia

~~Manuel Jimenez~~

Leopoldo Verde

~~Papaul Bas~~

Pres. Concejales

D. Julio Redondo

• Arturo Navarro

• José Cuervo

• Emilio Espinosa

• Papaul Bas

• Julio Maurubia

• Ricardo Jimenez

• Leopoldo Verde

• Juan Lucas Plomero

• Eulogio Gonzalez

En la ciudad de Berja a doce de Enero de mil novecientos siete, bajo la presidencia del Sr. Concejal Alcalde, D. Julio Redondo Medrano, por imposibilidad del Sr. Alcalde, se reunieron a las doce de la mañana en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento en su mayor número y cuyo nombre al margen se expresan, con objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Abierto el acto por el presidente se leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada dadas cuenta de la correspondencia oficial acordada en cumplimiento.

En seguida se dió cuenta de una comunicación recibida del Sr. Alcalde D. Eulogio Gonzalez solicitando licencia por los días que falta del presente mes por tener necesidad de ausentarse de la población para asuntos indispensables en que ocupará por varios días. Formada en consideración por la Corporación se acordó acceder a la solicitud, disponiendo que se encargue de la Alcaldía el Sr. Concejal D. Julio Redondo Medrano y que se comunicara al Sr. Gobernador civil de la Prov. en arreglo al art. 117 de la ley impl.

A continuacion dio cuenta el Sr. Presidente de haber comunicado a D. Esteban Verde Foraker el nombramiento de Administrador Municipal de Consumos y Arbitrios hecho por esta Corporacion el dia 5 del actual, asi como que en virtud del voto de confianza que se le concedio en la misma habia nombrado Jefe del Regulado de Consumos a D. Leopoldo Guibaud Luchin y Vicario del mismo a D. Manuel Verde Foraker, lo cual vio bien la Corporacion. A seguida acordaron que con cargo al articulo 4.º del cap. 5.º del presupuesto vigente se libren a Graian Salmeron Guimaraes cinco puestas cincuenta cent. por sucosas a once peltos transientes.

En seguida acordaron lo siguientes pagos - A Luis Salmeron Orens con cargo al cap. 11 seis puestas para pago a los peones que han limpiado los arboles de los pases y punto los que hallaban hecha ya la deduccion del valor de la luna q' ha sido suaguada - A D. Manuel Lupin Mañana con cargo al art. 9.º del cap. 1.º doscientas ochenta y dos puestas por pago a los auxiliares de la Decantaria para la formacion de trabajos estadisticos del comercio aseo.

A continuacion se dio cuenta de un esento presentado por Don Ortega Rivas natural de Albaritas solicitando que con su esposa Dolores Rodriguez Rivas, natural de Buron y su hijo Don Ortega Rodriguez natural de Albaritas, se les inscriba como vecinos de esta Ciudad en el padron como pondriate, en virtud de estar residiendo en la misma fija y continuamente por mas de seis meses, habitando en la Calle de Tubbi-



nos, y pidiendo se oficie al Alcalde de Berja para que se les dé de baja en el padron de aquel término, en el fin de librarnos de las cargas y deudas que pesan sobre ellos, no reahandando en esta forma. Enterada la Corporacion y demostrada la ruindencia del solicitante y de su familia en el término, acordó acordar a lo pretendido en armonia con el art. 16 de la ley municipal.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, terminamos la Sesion que firmaron los trs. Concomitantes de que yo el Secretario certifico.

Julio Pedraza

José Luis

Julio Maurubia

Antonio...

Eximio Espinosa

Manuel...

Rafael...

José...

Eulogio...

Fernando...

Antonio...

En la ciudad de Berja a diez y nueve de Enero de mil novecientos siete, bajo la Presidencia del Sr. Poncio Benito Alcalde, por hallarse en uno de licencias el Alcalde Presidente, don Julio Pedraza edil, se reunieron a las 10 de la mañana en el Salon de sesiones

- Los Concomitantes
- Julio Pedraza
 - Arturo Navarro
 - Juan Benito
 - Benito Espinosa
 - Rafael Paz
 - Julio Maumbin
 - Ricardo Guinera
 - Lope Verde
 - Juan Luis Romo
 - Julio Hernandez

de estas Causas Constitucionales los señores Ex. del Ilmo Ayuntamiento. Cuyos nombres al margen se expresan, que constituyen la mayoría, con el fin de alabar la ordenanza de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó la anterior que fué aprobada.

Toda cuenta de la correspondencia oficial acordaron su cumplimiento por el Sr. Alcalde =

En seguida acordaron que con cargo al art. 4.º del cap. 5.º se satisficiera a Gracia Salmeron Guinera cinco pesetas por su comor a diez pabos traizementos, según cuenta y recibos presentados = Se le libró a D. Pedro

Obras Pecuarias nuevas.

Sarquin Nelson con cargo al art. 9.º del cap. 3.º del presupuesto extraordinario para la construcción del nuevo Cementerio de Santa y cinco pesetas por un crucif. de las obras comprendidas en una zona de 25 metros de la carretera para la concesión de licencia para el diseño por la Jefatura de Obras públicas =

Se acordó aprobar la cuenta de las obras hechas en la casa de este Ayuntamiento sita en la Calle del Abanque, hecha por disposición de este Corporación, importe trescientos diez y nueve pesetas veinte y cinco cent., y que se libere por el Sr. Presidente con cargo al art. 4.º del cap. 1.º del presupuesto vigente =

Obras Cementerio nuevo:

En seguida acordó el Ayuntamiento las mercedas de construir un fono al lado de las obras q. se están practicando para el nuevo Cementerio, con el fin de que sirva para proveer esta del agua indispensable. Formado en consideración se dispuso así por la Corporación y que sea



su corte de cuenta del Ayuntamiento.

Tras habiendo otro asunto de que tratar terminaron la Sesion que firman los tr. autorizados de que certifica:

Julio Redondo Juan Enciso

Francisco Romero Manuel Acosta

Emilio Leguina Manuel Jimenez

Rafael Bas Jose Verde

Eutiquio Gonzalez Julio Maurubia

Pablo Lanza

- Mrs. Concurantes
- Julio Redondo
 - Arturo Navarro
 - Juan Enciso
 - Emilio Leguina
 - Rafael Bas
 - Julio Maurubia
 - Ricardo Jimenez
 - Jose Verde
 - Juan Enciso
 - Eutiquio Gonzalez

En la ciudad de Berja, a veinte y seis de Enero de mil novecientos siete, preside, por el tr. Primer Síndico Alcalde D. Julio Redondo Albornoz, por su entera voluntad de licencia, el tr. Alcalde, se reunieron a las doce de la mañana en el Sala de sesiones de estas Casas Comunitivas los demás tr. del Ayuntamiento en su mayor número y ellos nombraron al margen se expresan, con el fin de celebrar la ordinaria de hoy.

Abierta la Sesion, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial acordando su cumplimiento por el tr. Presidente.

Por el tr. Alcalde en sus cuentas del ayuntamiento.

diente de electores de Comisionarios para se
 hacer las elecciones correspondientes al año actual, y exami-
 nadas por la Corporacion y resultando del mis-
 mo que no se ha presentado reclamacion al-
 guna contra el a pesar de haber estado al
 publico por el termino que la ley determina
 por unanimidad acordaron aprobarlo defi-
 nitivamente y que en su dia se cumpla
 en el art. 29 de la ley.

No habiendo otro asunto de que tratar, ter-
 minaron la sesion que firman los H. ay.
 tantes, de que yo el Secretario certifico -

Julio Redondo José Cuervo

Arturo Navarrete Diego Jimenez

Julio Maurubia Jose Verde

Emiliano Espinosa Manuel Gomez

Rafael Bas

Pedro Lopez
Secretario

Eulogio Gonzalez

H. Concurridos

- D. Julio Redondo
- Arturo Navarrete
- José Cuervo
- Emiliano Espinosa
- Rafael Bas
- Julio Maurubia
- Diego Jimenez
- Jose Verde
- Manuel Gomez
- Eulogio Gonzalez

En la ciudad de Berja, a veinte y siete
 de Enero de mil novecientos siete, a las dos
 de la mañana y bajo la prudencia del Pri-
 mer Teniente Alcalde D. Julio Redondo Medina
 por hallarse usando de licencia el Sr. Alcalde, pre-
 via especial convocatoria se reunieron en el
 Salan de sesiones de estas Cajas Capitulares
 los demas H. del Ayuntamiento en su mayor nume-
 ro y cuyo nombre al margen se expresan



con el fin de celebrar la sesion extraordinaria para que han sido citados.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente por este se manifesto que en su comite, a los hrs. anteriores por los actas de citacion el objeto de la sesion es la rectificacion del alistamiento de los sufragios para el recuento del año actual. Entendida la Corporacion se dio principio a proceimientos de cuenta publico en las formalidades de la ley y cuyo resultado se detalla en acta que se autoriza en el expediente del ramo que se sigue legario por la presente.

Despues por terminada la sesion y formando los hrs. del margen de que yo el Secretario certifico

<u>Julioprestado</u>	José Cuervo
<u>Antonio Escobar</u>	Guillermo
<u>Antonio Escobar</u>	José Verch
<u>Rafael</u>	Julio Maurubia
<u>Emilio Gonzalez</u>	Franco
	Ramiro
	Antonio

En la ciudad de Berja, a dos de Febrero de mil novecientos siete, bajo la presidencia del Sr. Alvaro Q. Belustan Gonzalez Gonzalez se reunieron a las dos de la mañana

Abres, Concurrerentes

D. Felipe Gonzalez

" Gabriel Verde

" Arturo Navarro

" Jose Lario

" Emilio Capinon

" Rafael Bas

" Julio Haurubra

" Ricardo Gimenez

" Lopez Verde

" Eulogio Gonzalez

en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los demas H^{os} del Ayunt. en su mayor numero y cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la ordinacion de este tray.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, se leyó la anterior que ratifican y aprueban.

Dada lectura de la correspondencia oficial acordaron su cumplimiento por el Sr. Alcalde

A continuacion se dio cuenta del expediente instruido para la subasta y arriendo del impuesto municipal establecido sobre el uso obligatorio de pesas y medidas y de pesar y medir, y resultando que en fecha treinta y uno de Enero ultimo se celebró el acto de subasta y remate, en armonia con lo prescrito en las disposiciones vigentes: resultando que solo se presentó para tomar parte en la licitacion un pliego cerrado de proposicion con arreglo al modelo presente para este caso, firmado por D. Juli Ortega Rivas al referido impuesto por la cantidad de seis mil novecientas veinte y una pesetas diez centimos y se admitieron al pliego de condiciones y a los preceptos legales, acompañandole de los documentos respectivos, según consta del acta notarial levantada: Considerando que se han observado todas las prescripciones legales: visto lo establecido en la Ley para la contratacion de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905 y demas disposiciones vigentes referentes a este impuesto, la Corporacion por unanimidad acordó aprobar la subasta y remate que consta de estas diligencias



se favor de su señoría portador D. Benito Ortega Rivero, a quien se notificará esta aprobación a los efectos convenientes para que pueda constituir la fianza definitiva, celebrar el contrato correspondiente con el Ayuntamiento y hecho todo dar principio al ejercicio y recaudación del impuesto, remitiéndose también a la Admon. de Hacienda de la prov. la certificación prevenida del acta de la Subasta =

Acto seguido se dio lectura al art. 155 de la ley municipal y en su virtud acordó la Corporación con la distribución de fondos del presupuesto correspondientes al presente mes por dos cosas partes, disponiendo se libren por el Sr. Alcalde ordenador, según el estado del erario lo permitiera =

Después acordaron los siguientes pagos =

A D. Dolores Ibarrá setenta y dos pesetas por alquiler de la casa como del mes de Enero último con cargo al art. 14 del cap. 7.º =

A Depositario de la Camal del partido por contingente del mes de Enero último doscientas cincuenta y seis pesetas setenta y cinco cent. con cargo al art. 3.º del cap. 7.º =

A D. Abat. Casuso por el primer plazo de la construcción del reloj para la torre de esta ciudad mil quinientas pesetas con cargo al art. 8 del cap. 10 = Con cargo al mismo art. y cap. treinta y cinco pesetas a Salvador Gabarrá pupilo operario para la colocación del reloj = Al efecto del Boletín Oficial por inserción de un edicto de fees y medidas

y otro de Consumos para Subasta Cuarenta y en
te puros cincuenta cent., cap. II =

No habiendo otro asunto de que tratar ter-
minem la Sesión que firmaran los tres
asistentes de que certifico -

Helisforo Gourel

Arturo Navarro

Gabriel Verde

Jose Enciso

Enrico Espinosa

Ricardo Jimenez

Eulogio Gonzalez

Lope Verde

Julio Maurubio

Rafael Blas

Tablaura

Res. Concurrentes

- 1. Helisforo Gourel
- 2. Gabriel Verde
- 3. Arturo Navarro
- 4. Jose Enciso
- 5. Enrico Espinosa
- 6. Rafael Blas
- 7. Julio Maurubio
- 8. Ricardo Jimenez
- 9. Lope Verde
- 10. Eulogio Gonzalez

En las ciudades de Beja á nueve de Febrero
de mil novecientos siete bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Helisforo Gourel Gourel, se
reunieron á las diez de la mañana en el sa-
lon de sesiones de estas Casas Consistoriales
los señores Jts. del Ayuntamiento en su mayor nu-
mero y cuyos nombres al margen se expre-
san, con el fin de celebrar la ordinaria de
este dia.

Habiendo el auto por el Sr. Presidente se leyó
la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la conformidad a fi-
cial acordaron en cumplimiento por el



L. Alcalá.

Noticia
del Real Aca-
démico de Be-
ta D. José
Bellver Oña,
Diputado en
Cortes.

Este escrito se presenta por el Sr. Alcalá,
la siguiente moción = Estimando intérprete de
un modo fiel y exacto el juicio de esta Ilustre
Corporación y el de los vecinos todos de la
ciudad, cuya representación llevamos en el su-
mario, finge oportuno proponer, como me com-
plano en punto, se testimonie de manera
oficial y de forma adecuada y conveniente,
la gratitud que nos merece la personalidad
de nuestro actual Diputado a Cortes D. José
Bellver Oña, por el celo extraordinario, cari-
ño sincero y actividad sin ejemplo en que
se ha interesado por el bien público. Nada
hay más oportuno ni que habla en mayor
abundancia que los hechos, y lo fuere en
términos, como que se mira y se considera
la labor del Sr. Bellver, siempre dispuesto
a la consecución y al logro de mejoras impor-
tantísimas, como lo son entre otras muchas
que pudieran citarse, la construcción de nuestro
nuevo Cementerio en práctica y la difusión sus-
prendida de la población, mediante el encarga-
miento ya acordado y dispuesto de la amena-
cadora Rámbra de Subina; sea fuese
misma, repito, patentaría la justicia en que
se han ostentado el homenaje de reconocimien-
tos que le tributan todas las clases que
integran nuestra Sociedad, en gallarda demos-
tración del grado de respeto, de simpatía y
de afecto que entre otros ha sabido en-

quitarle. = Sena fatigar la atencion del
Ilmo Ayuntamiento y ofender la modestia de nues-
tro Diputado, en quien se refleja visivamente
esta virtud como atributo inherente a todo
hombre de merito, ensalzar las condiciones
que le distinguen en forma tan singular
y reconocida, y como quiera que solo a es-
píritus pobres que tuviesen la repulsa por
sistemas pudiera ocultarse la razon en
que aquellas demandan la prueba de agr-
decimiento de que aqui usij seguimos tra-
tando, limitamos a solicitar llano
y sencillamente, sin añadir nada a lo ya
puesto, por consiguiente innecesario = Su-
plio, por tanto, a la Ilma Corporacion
que en vista de esta mocion se sirva a
cordar lo que considere procedente = Salvo
de serias a nuera de Aleros de mil
novecientos siete = El Alcalde, Belustoro Gon-
zalez = Comoda en consideracion, una vez
conocida por integra lectura que de la mis-
ma, hizo el infrascripto secretario, la mo-
cion precedente, el Ilmo Ayuntamiento acordó
no haer contar que siendo ella, reflejo
fidelisimo del interes que realmente existe a
traves de los habitantes de esta poblacion por de-
mostar ampliamente el reconocimiento
a que es acreedor el Sr. Belver por sus
relevantes cualidades, debe extenderse, cual
se pretende, el movimiento de estimacion, de
simpatia y de aprecio que han despertado
sus valiosas iniciativas y proveciones
que son en todas las clases sociales de
esta Ciudad incluso en aquellas personas